



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 15 MAY 2023

RES. DECECO N° 332-23

Expte. N° 6704/09

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 178/23; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de mencionada Resolución resuelve:

“**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** acepte la renuncia interpuesta por el Abog. Alfredo Gustavo PUIG, D.N.I. N° 10.822.989, al cargo Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Derecho Administrativo” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 01 de abril de 2023.”

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

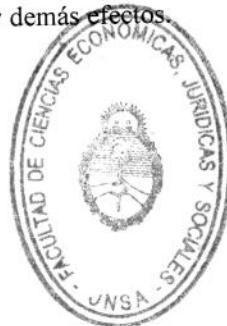
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 178/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior** acepte la renuncia interpuesta por el Abog. Alfredo Gustavo PUIG, D.N.I. N° 10.822.989, al cargo Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Derecho Administrativo” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 01 de abril de 2023.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos
N.A.C./D.G.A.


Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa